

## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### DIRECCIÓN TÉCNICA

*ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., por el que se somete a información pública el "proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa, a su paso por el término municipal de Villaviciosa (Asturias)", así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación.*

Por resolución del Director General del Agua de 10 de junio de 2021 se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a incoar el expediente de información pública correspondiente al "proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa, a su paso por el término municipal de Villaviciosa (Asturias)", clave: 01.490.0201/2111 y de la relación de bienes y derechos afectados necesarios para la ejecución de las obras.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Con estas obras se pretende recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa, desbordándose dentro de la población al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor de Sur a Norte y en medidas para la renaturalización del área de actuación, así como medidas correctoras y compensatorias sobre el medio afectado por las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo en este anuncio, conforme a lo establecido en artículo 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de veinte (20) días hábiles contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que consideren procedente durante el expresado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en cuyas oficinas sitas en la plaza de España, n.º 2, de Oviedo se hallará de manifiesto el expediente y el proyecto así como en las dependencias del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Asimismo la documentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://www.chcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones](https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones)

Las alegaciones que se consideren oportunas deberán formularse dentro del plazo señalado y dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., plaza de España, n.º 2, C. P. 33071, Oviedo o al Ayuntamiento de Villaviciosa, plaza del Ayuntamiento, s/n, C. P. 33300, Villaviciosa, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta respecto a la forma de presentación las obligaciones derivadas del artículo 14 de la misma Ley.

Oviedo, a 8 de julio de 2021.—La Secretaria General.—P. D., el Director Técnico Adjunto (Resolución de 13 de septiembre de 2017, BOE de 9 de octubre de 2017).—Cód. 2021-06903.

**Anexo: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Nº ORDEN	TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL		SUPERFICIE AFECTADA (m²)		
		Polígono	Parcela	Expr. Def.	Servidumbre	Ocup. Temp.
01	MARTINEZ LOREDO ANA LORENA	148	11	571,63	82,91	461,39
02	HEREDEROS DE BARAGAÑO GOMEZ FELIX	148	12	3.479,10	1.112,52	1.427,75
03	MARTINEZ LOREDO ANA LORENA	148	31	3.874,48	0,00	2.388,32
04	HEREDEROS DE MARTINEZ CABAÑAS MARINO	148	32	1.971,15	0,00	1.173,95
05	HEREDEROS DE MIRAVALLS FERNANDEZ JOSE MANUEL GONZALO	148	49	1.687,36	0,00	1.178,28
06	RUBIO MEANA RUBEN MARTINEZ VEGA MARIA PILAR	148	68	2.344,34	0,00	1.065,25
07	PEDRAYES BALLINA JOSE FLORENTINO PEDRAYES BALLINA MARIA ESTHER	148	67	518,83	0,00	298,47
08	PALMERO SALCEDO MARIA DEL CARMEN	148	66	404,79	0,00	225,56
09	HEREDEROS DE GONZALEZ ARROYO PEDRO JOSE	3470049UP0137B		2190,43	0,00	915,94
10	HEREDEROS DE GONZALEZ ARROYO PEDRO JOSE	3470048UP0137B		588,16	111,86	618,03
11	PEREZ PEDRAYES MARIA ESTHER CONCEPCION	148	55	367,00	54,18	412,21
12	FONTELA RODRIGUEZ-ARANGO FEDERICO	148	57	964,11	287,01	1.047,19
13	CUADRA VALLE MARIA ESTHER	148	58	189,59	110,24	210,28
14	IMPORT AMERICA, SA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JOSE GONZALEZ, S.A.	3776020UP0137S0001JU		1.033,47	0,00	593,30
15	FONTELA RODRIGUEZ ARANGO JULIA	92	10029	1.083,30	0,00	444,68
16	FONTELA RODRIGUEZ ARANGO JULIA	92	29	1.308,92	0,00	765,22
17	HEREDEROS DE BARAGAÑO GOMEZ FELIX	92	36	3.958,96	0,00	1.967,65
18	HEREDEROS DE BARAGAÑO GOMEZ FELIX	92	35	3.152,71	0,00	1.527,39
19	HEREDEROS DE BARAGAÑO GOMEZ FELIX	92	34	2.104,24	0,00	1.088,85
20	BEDRIÑANA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	92	37	2.148,14	0,00	993,49
21	DE VALDES SCALA MARIA ROSARIO	92	86	1.565,30	0,00	664,33
22	GARCIA TOMAS MARIA DOLORES BEDRIÑANA SARRIEGO MARIA DEL MAR BEDRIÑANA GARCIA LORETO	92	10084	1.729,44	0,00	992,18
23	HEREDEROS DE SARRIEGO RIVERO MARIA AVELINA	92	84	2.196,54	0,00	1.328,21
24	HEREDEROS DE RAMOS FONSECA ADELINA	92	91	167,92	0,00	161,09
25	GARCIA TOMAS MARIA DOLORES BEDRIÑANA SARRIEGO MARIA DEL MAR BEDRIÑANA GARCIA LORETO	92	89	969,49	0,00	711,39
26	HEREDEROS DE GIL BARREDO ROSA	92	100	337,60	0,00	243,27
27	MADIEDO LUEJE BLANCA NIEVES MADIEDO FERNANDEZ MARIA HELENE HEREDEROS DE MARTINEZ MADIEDO Mª DEL CARMEN HEREDEROS DE MARTINEZ MADIEDO MARIA ANGELES MADIEDO LLOSA MARIA TERESA LUCILA MADIEDO VALDES MIGUEL ANGEL MADIEDO VALDES JOSE MANUEL MADIEDO LLOSA GENOVEBA MADIEDO HONTAÑON MARIA MILAGROS MADIEDO HONTAÑON LUIS MANUEL MADIEDO HONTAÑON PEDRO PABLO MADIEDO HONTAÑON MARIA TERESA	92	10111	752,11	0,00	49,49
28	HEREDEROS DE MADIEDO FERNANDEZ NATIVIDAD	92	11111	1.232,81	0,00	1.001,87
29	MADIEDO LUEJE BLANCA NIEVES	92	10113	0,00	180,99	779,59
30	MADIEDO LLOSA MARIA TERESA LUCILA	92	111	1.197,60	0,00	1.780,98
31	MADIEDO HONTAÑON LUIS MANUEL MADIEDO HONTAÑON MARIA MILAGROS	92	113	0,00	149,21	522,99
32	ALONSO GARCIA SANTIAGO ALONSO MIRAVALLS VICTOR ALONSO MIRAVALLS MARIA LUISA HEREDEROS DE DIEZ MORILLA FELICIANO HEREDEROS DE ALONSO MORIYON MARIA CARMEN	92	4	158,64	0,00	282,38
33	PEREZ ARCE JOSE GRACIANO FRESNO FERNANDEZ MARIA DELIA	92	2	390,23	0,00	204,62
34	HEREDEROS DE GARCIA GONZALEZ JOSE RAUL	92	12004	4,78	0,00	102,26
35	VALLE BALLINA Y FERNANDEZ SA	92	10004	0,00	0,00	599,40
36	VALLE BALLINA Y FERNANDEZ SA	92	1	9.292,37	0,00	0,00